



D<sup>a</sup> Isabel Cava Pagan, Portavoz del **Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía** de Alhama de Murcia, de conformidad con el art. 97.3 Reglamento de Organización y funcionamiento de régimen jurídico de las Entidades Locales, presenta la siguiente propuesta para su debate y aprobación en Pleno de fecha 29/10/2019, si procede, la siguiente:

## **MOCIÓN SOBRE TRANSPARENCIA, BUEN GOBIERNO Y ESTADO DE EJECUCIÓN DE MOCIONES APROBADAS.**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La transparencia, el acceso a la información pública y las normas de buen gobierno deben ser los ejes fundamentales de toda acción política.

Sólo cuando los ciudadanos pueden conocer cómo se toman las decisiones que les afectan y pueden participar en la toma de decisiones por los cauces habilitados para ello, cuando pueden conocer cómo se manejan los fondos públicos o bajo qué criterios actúan nuestras instituciones, se inicia el proceso en el que los poderes públicos comienzan a responder a una sociedad que es crítica, exigente y que demanda participación en los asuntos públicos.

El Pleno del Ayuntamiento debe ser fiel reflejo del sentir de la sociedad y de los vecinos de nuestro municipio. Nosotros, como Concejales, representamos a cada uno de los ciudadanos y las mociones aprobadas en el pleno, marcan y representan, el camino y la ruta hacia el cual los vecinos quieren que vaya el municipio.

El cumplimiento de estas mociones por parte del equipo de gobierno, en tiempo y forma, además de asumir y respetar las necesidades de la sociedad, es de obligada ejecución para hacer valer la democracia y la Constitución española.

Los acuerdos plenarios, deberían ser suficientes para su ejecución, pero a lo largo de las distintas legislaturas han sido muchos los acuerdos aprobados y ejecutados, pero también es cierto que muchas de ellas han quedado en un simple papel mojado, ya sea por olvido, o por la carga de trabajo del equipo de gobierno, lo cual no justifica su no ejecución.

El objetivo de esta moción es analizar la marcha de los acuerdos de manera periódica y el grado de ejecución de los mismos, justificando de manera fehaciente de cara a la ciudadanía los acuerdos plenarios y el trabajo que realiza esta Corporación, nuestros vecinos se merecen transparencia en la información y poder consultar en cualquier momento el estado en el que se encuentra una moción aprobada por el pleno.

Por tanto, ante la eficiencia mostrada por el sistema de control y seguimiento de las mociones aprobadas y para agilizar la Administración Pública y hacerla más eficaz y transparente, el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía propone al Pleno los siguientes:

## **ACUERDOS:**

**PRIMERO:** Publicar en la Web del Ayuntamiento de Alhama de Murcia, en el apartado “Mociones de los Grupos Políticos”, con periodicidad mensual, las mociones aprobadas por el Pleno de la actual Corporación Municipal desde su constitución, así como el estado de ejecución de las mismas.

En este sentido, deberá figurar al menos: título de la moción, Grupo municipal que la presenta, fecha de aprobación de la moción, texto aprobado, número de puntos de la moción aprobados y estado de ejecución de cada uno de los puntos aprobados, pudiendo ser estos: pendiente, iniciada, en ejecución, continuada en el tiempo y realizada.

**SEGUNDO:** Estas mociones se insertarán en la Web Municipal, como muy tarde, en los próximos 30 días siguientes (máximo 60) a la aprobación de esta moción.

**TERCERO:** Informar a los grupos políticos con una periodicidad trimestral, sobre aquellas mociones que una vez aprobadas no han podido ser ejecutadas aún, indicando el estado en que dichas mociones se encuentran y la razón por la cual aún no han podido ser ejecutadas.

En Alhama de Murcia a 12 de Noviembre de 2019.

**D<sup>a</sup> Isabel Cava Pagan**  
**Portavoz GM Ciudadanos**  
**Plaza de la Constitución**